



DECRETO ALCALDICIO N° 26601

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 559 de fecha 23.10.214, de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del Programa Actividades Culturales, se está programando la Celebración de Aniversario de Requinoa y Fiesta Costumbrista, por lo que se hace necesario iniciar proceso Licitación a través del Portal Mercado Público. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Producción Artística Fiesta Costumbrista 2014"**, para actividad Celebración de Aniversario de Requinoa y Fiesta Costumbrista, los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2014.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguiente integrantes :

Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Unidad Comunicaciones.

Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Unidad Cultura.

Srta. Marianela Rojas Caro, Encargada Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)